



Villahermosa, Tabasco, 27 de Marzo de 2023

ACUERDO: PRD/UT/AD-001/2023

SOLICITUD FOLIO: 270512600000123

ASUNTO: ACUERDO DE DISPONIBILIDAD

### Acuerdo de Disponibilidad de información

**Visto:** En resolución a la solicitud de Acceso a la información presentada por quien dijo llamarse **solicitante**, mediante vía PNT, con fecha 17/03/2023, con número de folio 270512600000123, en el cual requiere la siguiente información: **"TIENEN PÁGINA DE INTERNET"**

#### SE ACUERDA:

**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 49, 50 fracciones I, III, VI, IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda la **Disponibilidad de la información.**

**SEGUNDO:** Con fundamento en el artículo 43 del reglamento de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco el cual establece: **Cuando sea procedente la solicitud, los Sujetos Obligados proporcionarán la información tal como se encuentra en sus archivos, y en consecuencia no deberán modificarla ni resumirla.**

**TERCERO:** Toda vez que el/ la solicitante quien se hace llamar solicitante, el cual requiere: **"TIENEN PÁGINA DE INTERNET"**. Por lo que esta unidad de transparencia le informa que el sitio web de este sujeto obligado es el siguiente: <http://prdtabasco.org.mx/>

Con fundamento en los artículos 50 fracción III, XI y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, esta Unidad informa a la solicitante, respecto a la información requerida, que se encuentra disponible para su consulta en la dirección electrónica antes suscrita.

**CUARTO:** solicitante, presentó su solicitud a la información por vía PNT, notifíquese el presente acuerdo conforme a lo dispuesto en el artículo 130, Párrafo Segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.



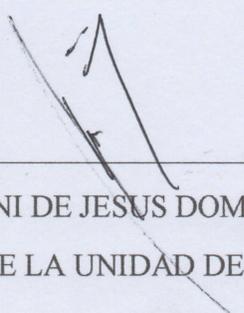


Comité de Transparencia del PRD

Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida.

**NOTIFIQUESE:** a través del sistema PNT de acuerdo a lo requerido por el solicitante, y en su oportunidad archívese como asunto total y legalmente concluido. CÚMPLASE

ASI LO ACUERDA Y FIRMA, JEHOVANI DE JESUS DOMINGUEZ TARACENA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO. A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

  
LIC. JEHOVANI DE JESUS DOMINGUEZ TARACENA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

